

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, febrero diecinueve (19) de dos mil dieciséis (2016)

DEMANDANTE: EDWIN JOVANNY DIAZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MIRAFLORES - GUAVIARE
RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2014-00138-00
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Revisado el presente asunto observa el despacho que en el auto del 10 de febrero de 2016¹ se programó audiencia inicial para el 26 de mayo del presente año a las 3:00 de la tarde, no obstante, para la misma fecha y hora con antelación se fijó diligencia en otro proceso, por lo que se hace necesario reprogramar la fecha para llevar a cabo la audiencia inicial.

Así las cosas, se señala como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., **el 30 de junio de 2016 a las 3:00 p.m.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹ Folio 76 del expediente